

Argentina pide a la CPI órdenes de arresto contra responsables de crímenes en Venezuela

Argentina pidió este lunes a la Corte Penal Internacional que emita órdenes de arresto exigió este lunes «atención inmediata» de la Corte Penal Internacional (CPI) ante el «deterioro» de la situación en Venezuela

«Las detenciones arbitrarias, los tratos inhumanos y otros crímenes contra la humanidad que perpetra el régimen venezolano requieren investigaciones rigurosas pero expeditivas, incluyendo el dictado de órdenes de arresto contra sus principales responsables», [advirtió](#) el representante de Argentina, Diego Emilio Sadofski, durante la 24 Asamblea de Estados Parte de la CPI.

La Fiscalía de la CPI anunció que cerrará su oficina en Caracas por la falta de «progreso real» de Venezuela en materia de «complementariedad», al no constatar investigaciones serias sobre los delitos denunciados por las víctimas ante el tribunal.

El representante de Argentina aseguró que la situación venezolana se ha agravado «aún más» luego de las «elecciones fraudulentas de julio de 2024», por lo que considera necesario una «atención inmediata».

Asimismo, lamentó los «pocos avances» desde que la Fiscalía de la CPI abrió formalmente en noviembre de 2021 la investigación por presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela.

Sin embargo, indicó que no bloquearan el consenso en la Asamblea, que se celebra hasta el 6 de diciembre en La Haya. Destacó que esto «no debe interpretarse como un gesto hacia Venezuela», sino como una prueba del «compromiso» de Argentina con la CPI y el funcionamiento de la propia Asamblea, en particular en las negociaciones sobre los países en situación de impago.

En respuesta, el embajador venezolano Héctor Constant acusó al Gobierno de Javier Milei de «politizar» de «forma altisonante» la asamblea para atacar «de manera inoportuna» la legitimidad de la administración de Nicolás Maduro.

Además, tildó de «vergonzosa» la conducta de ese país en organismos multilaterales. Señaló que los representantes argentinos han votado recientemente contra varias resoluciones de la ONU sobre derechos humanos, incluida una adoptada el pasado 20 de noviembre sobre tortura y tratos crueles lo que, aseguró, contradice compromisos regionales y la sitúa como «un falso defensor de derechos humanos».

El embajador también dijo que Venezuela podrá cumplir sus obligaciones financieras con la CPI una vez que se levanten las «medidas coercitivas unilaterales ilegales» contra el país.

«Conocemos de la particular sensibilidad en el caso de las medidas coercitivas unilaterales, sabiendo que la Corte hoy, desafortunadamente, es también víctima de estas prácticas que atentan contra el derecho internacional», agregó Constant, en referencia a las sanciones que emitió la administración de Donald Trump contra nueve funcionarios de la CPI por emitir órdenes de detención contra representantes del Gobierno de Israel, incluido el primer ministro Benjamín Netanyahu.

Con información de TalCual